



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 073 -2018-IRTP

Lima, 27 AGO 2018

VISTOS: el Proveído N° 6251 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 551-2018-GAF 2/IRTP de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, y modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de su fuente de financiamiento;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 005, 020, 024, 034, 037, 045, 048, 068, 069, y 071-2018-IRTP, se aprobó y modificó respectivamente, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2018;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, a su vez el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial; precisándose asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Pedidos de Compra N° 952 y 953 la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de un sistema de playout para emisión de los canales 7.1, 7.2 y 7.3", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 1'522,126.25 (Un millón quinientos veintidós mil ciento veintiséis con 25/100 soles); procedimiento correspondiente a una Contratación Directa según la suscripción efectuada por la Oficina de Logística en su estudio de mercado, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000004992 y 0000004993;

Que, mediante Pedidos de Compra N° 731, 754 y 761-2018 la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de transmisores, conmutadores y selector de frecuencia para el IRTP", y como resultado del estudio de mercado se obtuvo como valor referencial el importe total de S/. 904,169.03 (Novecientos cuatro mil ciento sesenta y nueve con 03/100 soles); importe correspondiente a una Licitación Pública, debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Finanzas a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000004996, 0000004997 y 0000004998;

ASO

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y  
TELEVISION DEL PERU - IRTP

RESOLUCIÓN  
FICHA PLANIFICACIÓN  
AÑO 2018



Que, en consecuencia existiendo la necesidad de incluir dos (02) procedimientos de selección, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto, corresponde emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Entidad, y:

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2016-IRTP de fecha 12 de febrero de 2016, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, y; con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Aprobar la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General N° 005, 020, 024, 034, 037, 045, 048, 068, 069 y 071-2018-IRTP, respectivamente, conforme al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**- Disponer que la Oficina de Logística publique la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3º.**- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

**Artículo 4º.**- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2018, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrate, comuníquese, publíquese y cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

LIC. F. V. BERANZON VALDERRAMA  
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES HACIAFFADA  
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Ruth García Florentino  
LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° 978 Fecha 28-08-18

## ANEXO N° 01

## PROCEDIMIENTO A SER INCLUIDOS EN LA DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

REFIDEN	PERIODICIDAD	CRITERIO	DEPARTAMENTO O/GO ANTECEDENTE	MÉTODO FORMAL DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO / MÉTODO FORMAL DE CONTRATACIÓN	CRISTAL DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMATIVO	FECH	PERIODICIDAD CONVOCATORIA SIS	GRAMATICA CARGO
...	...	...	...	...	CONTRATACIÓN PÚBLICA	BEN	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PLAZOFLUJO PARA EMISIÓN DE LOS CANALES 7.1, 7.2 Y 7.3 Códigos de inventarios: 322437 y 241402	SISTEMA	?	S/0ES	1.527.189,20	00	AGOSTO	2.5
...	...	...	...	...	INTERVENCIÓN PÚBLICA	BEN/DO	ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES, CONVERTORES Y SELECTOR DE FRECUENCIA PARA EL IRTF Códigos de inventario: N° 2386367, N° 232342 y N° 342432	SISTEMA	3	S/0ES	901.350,00	00	AGOSTO	2.5
...	...	...	...	...	...	BEN	Transmisores de TV-VHF 100W DABADA 10 E	BEN	35	S/0ES	1.500.000,00	00	AGOSTO	2.5
...	...	...	...	...	...	BEN	Centrales en Ancho y Vírgen de Control Scientia	BEN	1	S/0ES	1.100.400,52	00	AGOSTO	2.5
...	...	...	...	...	...	BEN	Colector hidroeléctrico de Isabilla 18	BEN	1	S/0ES	1.125.624,52	00	AGOSTO	2.5



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
DEL ORIGINAL QUE HE TENDIDO A LA VISTA Y A LA  
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

*Ruth García Florentino*  
LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° 9.32... Fecha: 28.06.2018